INVIAS
INSTITUTO NACIONAL DE VIAS

DT-CAS 46118

Yopal, 30 de octubre de 2019

Señor
HAROLD ALEXIS URREA URREA
Representante Legal
UCING LIMITADA
Avenida 15 No. 122-73 oficina 305
3125924272
Ucing_ltda@yahoo.com
Bogotá

Asunto: Orden de Inicio Contrato de Suministro No. 1849 de 2019. Formato MINFRA-MN-IN-1-FR-2.

Respetado Señor:

Teniendo en cuenta que se han cumplido los requisitos previos para la ejecución del contrato de suministro que tiene por objeto: **SUMINISTRO MEZCLA MINIMA CUANTIA VIA 6515,** le informo que a partir del día **TREINTA Y UNO (31) DE OCTUBRE DE 2019**, se imparte la orden Inicio de ejecución del citado contrato.

El contrato cuenta con Registro Presupuestal No. 1021519 de fecha 21/10/2019 y oficio de Aprobación de las Garantías y Seguros exigidos de fecha 30/10/2019.

Para el control y vigilancia del contrato, el INVÍAS designó a la Administración Vial: MIGUEL ALEJANDRO PINZON AGUILAR. - Grupo **3**, Dirección de contacto: carrera 28 No. 15-141, Tame - Arauca- teléfono celular: 3124327177, e-mail: amvg3dtcas.mapa2019@gmail.com., con quien debe coordinar todo lo relacionado con el desarrollo del objeto contractual.

El INVÍAS designó a: MONICA LORENA MONTENEGRO QUINTERO como Gestor Técnico de Proyecto, mediante Resolución No. 204 de fecha 30/10/2019. Teléfono: 3107548976 e-mail: mmontenegro@invias.gov.co.

Atentamente,

JUAN GABRIEL RODRIGUEZ SOLANO
Director Territorial Casanare (e)

Proyecto: MARISOL AVENDAÑO VARGAS